RESOLUCIÓN No. 205/2020

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 6 y 7 del Art. 201 del Código Orgánico Administrativo establece: "Terminación del procedimiento administrativo. El procedimiento administrativo termina por: 6. La imposibilidad material de continuarlo por causas imprevistas; y, 7. La terminación convencional."

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 00126-2020 el Ministerio de Salud Pública declárese el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Que, el literal bb del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone: Deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: "literal bb) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

Que, mediante oficio No. UTMACH-FCE-D-2020-0181-OF de fecha 12 de febrero de 2020, la Ing. Cecilia Luciola Duran, Decana Subrogante de la Facultad de Ciencias Empresariales, había solicitado apertura de plataforma, pero estando presente en la reunión, indica ya haber subsanado el pedido, por lo que solicita el archivo de la petición.

Que, mediante oficio N° UTMACH-VACAD-2020-166-OF, de fecha 20 de febrero de 2020, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, comunica la resolución de Consejo Académico Universitario N° 049-VR-ACD/2020 que en lo principal solicita aprobar el cronograma de actividades del proceso de titulación 2020-1, estando presente en la reunión solicita el archivo de la petición.

Que, mediante oficio No. UTMACH-FCS-D-2020-0248-OF de fecha 18 de febrero de 2020, la Ing. Rosemary Samaniego Ocampo, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales remite oficio en donde solicita comisión de servicios con remuneración para la Lcda. Rosa Marianela Salamea Nieto, petición que cuenta con los informes de Vicerrectorado Académico y Talento Humano; y encontrándose presente la docente indica que desiste de la petición ya que no viajara por estar declarado el país en estado de emergencia sanitaria y solicita el archivo.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 205/2020

Que, mediante oficio N° UTMACH-VACAD-2020-157-OF, de fecha 19 de febrero de 2020, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, comunica la resolución de Consejo Académico Universitario N° 045-VR-ACD/2020 que en lo principal solicita aprobar el plan de sistematización de conocimientos para los estudiantes que ingresan a la universidad Técnica de Machala, periodo académico 2020-1, estando presente en la reunión y en vista que aún no se puede programar el periodo académico 2020-1 solicita el archivo de la petición.

Que, mediante oficio N° UTMACH-VACAD-2020-091-OF, de fecha 31 de enero de 2020, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, comunica la resolución de Consejo Académico Universitario N° 033-VR-ACD/2020 que en lo principal solicita aprobar el cronograma de actividades para la ejecución del procedimiento de aprobación y seguimiento de silabos del periodo académico 2020-1, en vista que aún no se puede programar el periodo académico 2020-1, estando presente en la reunión solicita el archivo de la petición.

Que, mediante oficio N° UTMACH-VACAD-2020-195-OF, de fecha 2 de marzo de 2020, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, solicita legalizar la reforma al cronograma para la convocatoria, selección y contratación del personal académico no titular ocasional periodo anual 2020-2021, en vista de la declaratoria de emergencia sanitaria, estando presente en la reunión solicita el archivo de la petición.

Que, mediante oficio N° UTMACH-FCA-D-2020-0158-OF, de fecha 3 de marzo de 2020, la Ing. Sara Enid Castillo Herrera, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias presenta oficio que en lo principal solicita se dé cumplimiento a la fecha de sustentación de trabajo de titulación del 9 al 13 de marzo de 2020, misma que indica que ya se ha cumplido el objetivo, y estando presente en la sesión solicita el archivo.

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 00126-2020 el Ministerio de Salud Pública declara el estado de emergencia sanitaria en el país por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población, que la presente sesión se desarrolla el día viernes 13 de marzo de 2020, por lo que se analiza que varias de las solicitudes que constaban en el orden del día, se ven trastocadas en su accionar, por lo que estando presentes los solicitantes, los mismos solicitan el archivo de los mismos, por lo que, en uso de sus atribuciones este Órgano Colegido Superior, por unanimidad

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 205/2020

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO.- ARCHIVAR LOS SIGUIENTES OFICIOS: UTMACH-FCE-D-2020-0181-OF; N° UTMACH-VACAD-2020-166-OF; N° UTMACH-FCS-D-2020-0248-OF; N° UTMACH-VACAD-2020-157-OF; N° UTMACH-VACAD-2020-091-OF; N° UTMACH-VACAD-2020-195-OF Y OFICIO N° UTMACH-FCA-D-2020-0158-OF , DEJANDO A SALVO EL DERECHO A LOS PETICIONARIOS DE VOLVER A PROPONERLOS CUANDO LO CONSIDEREN OPORTUNO.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.
SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.
TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.
CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Empresariales, Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2020.

Machala, 08 de mayo de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

RAZÓN: Siento razón que la presente sesión se realizó el día viernes 13 de marzo de 2020, realizando la notificación de las resoluciones adoptadas en esa sesión a partir del día miércoles 22 de abril de 2020, por los siguientes motivos: Con fecha lunes 16 de marzo de 2020, el Consejo Universitario para garantizar la salud de sus colaboradores por la emergencia sanitaria por la pandemia mundial Covid-19 declarada por el Presidente de la República Lcdo. Lenín Moreno, adopta la resolución nro. 206/2020, en la cual se dispuso la suspensión de las actividades en nuestra Institución; en la misma fecha el Presidente de la Republica emite el decreto ejecutivo nro. 1017 el mismo que declara estado de excepción en el país y suspende la jornada laboral presencial a nivel nacional; con fecha 20 de abril de 2020 el Consejo Universitario adopta las resoluciones 208 y 209/2020, con las mismas que se reanudan las actividades mediante teletrabajo a esta dependencia.

Machala, 08 de mayo de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364